

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
CONCEJO MUNICIPAL
PHJ/ SBL/ lbm

ÑUÑOA, Martes 23 marzo de 2021

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

Con fecha 23/03 se reúne vía online por plataforma zoom, la Comisión de Presupuesto Finanzas y Alcoholes.

Se abre sesión a las 11:30 horas.

Preside: Concejala Patricia Hidalgo, Presidenta de la Comisión Presupuesto Finanzas y Alcoholes.

CONCEJALES ASISTENTES:

Sr. Jaime Castillo
Sr. Rodrigo Labarrera
Sr. Germán Sylvester
Sra. Patricia Hidalgo
Sra. Emilia Ríos
Sra. Paula Mendoza

INVITADOS ASISTENTES:

Sra. Sara Barra	- Jefa de Gabinete
Sra. Victoria Wolf	- Administración Municipal
Sra. Paula Eguía	- Administración Municipal
Sra. Ester Valenzuela	- Fiscalizadora
Sra. Perla Seguel	- Presidenta de APROTEC
Sr. Gonzalo Zúñiga	- Director de Inspección
Sr. Raúl Salgado	- Presidente Asociación de Funcionarios
Sr. Atilio Matus	- Director de Control
Sr. Luis Escudero	- Jefe de Fiscalización
Sr. Héctor Argandoña	- Dirección de Control
Sr. Sebastián Sottorff	- Director de Comunicaciones



TABLA

1. Análisis revisión PMG 2020.

DESARROLLO:

Inicia la sesión la presidenta de la Comisión de Régimen Interno Patricia Hidalgo, indica que la comisión cuenta con un punto en la tabla, la idea principal es revisar el cumplimiento de las metas sobre las cuales nos debemos pronunciar, en esta primera sesión de Comisión conocer desde la Dirección de Control, la información que se nos hizo llegar, los métodos y las modalidades sobre las cuales se establece, hay dos Direcciones que tiene complicaciones en el cumplimiento de las metas, por otro lado poder dilucidar y formar una opinión y si es problema de forma o de fondo, cabe señalar que el incumplimiento de las metas afecta el ingreso de los trabajadores y trabajadoras. Es por lo anterior que es importante nos expliquen desde la Dirección de Control que son quienes hacen la revisión de las metas y son quienes tienen la facultad de definir quienes cumplieron las metas o no.

Director Atilio Matus, explica que la metodología para revisar las metas es elaborar un informe objetivo de las distintas Direcciones, la Dirección de Control no determina el grado de cumplimiento, eso por ley lo determina el Concejo Municipal, por tanto lo que hace la Dirección de Control es verificar de acuerdo al compromiso de gestión contraído el año 2020, verificar con los antecedentes que aporta cada una de las Direcciones. Para el caso puntual de las dos Direcciones que tienen inconvenientes, Dirección de Inspección y Secretaria Municipal. Para el caso de Dirección de Inspección tuvo un grado de cumplimiento de un 75% para lo cual se le asignaron dos metas, una de ellas era tener cuatro charlas e hicieron tres, la otra meta consistía en que debía comunicar mediante un oficio al Alcalde con copia a Dirección Jurídica y la Dirección de Control, lo cual no se cumplió, en resumen se efectuó parte de la meta y en base a eso se entregó un grado de %, se entrega al Concejo que bajo su juicio deber determinar el grado de cumplimiento de la meta. En el caso de Secretaria Municipal se debía enviar de manera mensual un informe de los reclamos que ingresan a través de Central de Documentación.

"Obliga elaborar mensualmente un informe, de todas las solicitudes y reclamos recepcionados, procesados en la Central de Documentación remitiéndolos al Alcalde, Direcciones Municipales y Corporaciones, con el objeto que estas adopten las medidas correctivas que correspondan para el desarrollo de una mejor gestión".

El medio de verificación son los informes mensuales de gestión y el n° de estos.

La fiscalizadora asignada fue Ester Valenzuela, revisó y estimó que dicha información no daba cumplimiento a la meta ni al espíritu del mismo, que es remitir los informes para que cada una de las direcciones pueda adoptar decisiones correctivas respecto a esa información que proporcionaría Secretaría Municipal. Lo que se acompañó es un gráfico de torta, llamado resumen ejecutivo por lo tanto la fiscalizadora entendió que no daba cumplimiento a lo solicitado en esa meta, luego revisado por el Jefe de Auditoría quien también determino que no cumplió con la meta, finalmente es revisado por el Director de Control que también llega a la conclusión que no se cumple con lo requerido, por esa razón se le da un 50% de cumplimiento al compromiso de gestión.

Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, pregunta ¿en este punto lo que ustedes hacen como Dirección de Control es una sugerencia de ponderación? ¿los concejales deben indicar el % de cumplimiento? Respaldado con la información que nos envían desde la Dirección de Control y de las otras Direcciones.

Director Atilio Matus, responde el grado de cumplimiento debe determinarlo el Concejo, solo la Dirección de Control estipula el grado de cumplimiento en base a un informe objetivo.

Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, añade que aún no tienen todos los antecedentes a la vista para poder determinar.



Concejala Paula Mendoza, manifiesta que entiende lo que indica el Director Matus, sin embargo eso no está planteado en el medio de verificación que se aprobó en el año 2019, por lo tanto no se puede solicitar medios adicionales una vez que las metas están aprobadas por el Concejo Municipal, aun cuando el medio de verificación pudo ser aprobado por Concejo puede que no esté bien, pero ya fue aprobado, por lo tanto no se puede pedir sobre un documento que es el que rige las metas del Municipio medios de verificación adicionales que no están en el documento rector, ahí es donde solicita un medio adicional para ponderar el porcentaje de un cumplimiento no corresponde.

Director Atilio Matus, responde a la Concejala Mendoza, no se pidieron medios de verificación adicionales sino medio de verificación que correspondía a la meta.

Concejala Paula Mendoza, pide la lectura exacta de lo que se aprobó en el año 2019.

Director Atilio Matus, responde, informes mensuales de Gestión.

“Obliga elaborar mensualmente un informe, de todas las solicitudes y reclamos recepcionados, procesados en la Central de Documentación remitiéndolos al Alcalde, Direcciones Municipales y Corporaciones, con el objeto que estas adopten las medidas correctivas que correspondan para el desarrollo de una mejor gestión”.

Concejala Paula Mendoza, indica que los informes de gestión mensuales están, son 12 informes, no quiere calificar la calidad del informe porque no corresponde, pero el medio de verificación que se aprobó está, puede concordar que es deficiente, pero ahí dice que el medio de verificación es única y exclusivamente “informe mensual” y el informe mensual existe, por tanto el cumplimiento es de un 100%, no hay manera de cuestionarlo de acuerdo a los documentos revisados y puestos sobre la mesa. Reitera no tiene que ver con la calidad de lo que remitió la Dirección sino que tiene que ver con la presentación que hace Control, por tanto los informes están, no dice las característica que debe tener dicho informe, solo pide un informe como meta, pero en el medio de verificación no dice las características del informe.

Raúl Salgado, señala como parte de la Asociación de Funcionarios le preocupa esta situación compleja, en donde dos Direcciones importantes Municipales quede fuera de los beneficios que afectarían a nuestros trabajadores y trabajadoras, son veintisiete trabajadores en esta situación que es muy preocupante, le pide al Concejo que escuche la opinión del cuerpo Directivo de esas Direcciones, se refiere al Sr. Miguel Ángel Ponce de León y al Sr. Gonzalo Zúñiga, que cree que son las principales personas que deben defender o hacer presente lo que ellos vieron en cada una de la metas. Con respecto a la evaluación que hace la Dirección de Control, el informe debe atenerse al tenor literal del comportamiento adquirido y aprobado por el Concejo en su oportunidad (literal), eso significa que se deber atender a lo que dice allí, es lo que corresponde que se pronuncie. Cabe señalar y recordar al Concejo que son gente con experiencia, que en este caso hay una ley muy especial, que es la ley de incentivos del PMG, que este órgano colegiado tiene la facultad de aprobar o rechazar las metas, es una norma especial en donde el Concejo cumple un rol muy importante de evaluar el grado de cumplimiento de las metas. Por esa razón pide al Concejo que incluyan en una próxima sesión a los Directores de las áreas involucradas.

Perla Seguel, Indica que se suma a las palabras de don Raúl Salgado y al igual que la Concejala Paula Mendoza tiene estudios de Control de Gestión, siente que las metas están cumplidas y en el medio de la verificación existe algo que no fue explícito como debía ser el informe, fue más bien ambiguo hoy en día si se ve las 2 direcciones cumplieron, quizá la forma no, pero el fondo si al 100%. Por esa razón pide al Concejo, ya que hay 27 funcionarios que están en esta situación y con la incertidumbre si recibirán o no este beneficio según corresponde, a veces no es culpa de los funcionarios las metas, al igual que Don Raúl le gustaría escuchar la opinión de la Sra. Sara Barra que es el reemplazo del Sr. Miguel Ángel y al Sr. Gonzalo Zúñiga que es el Director de Inspección y



También pide pensar en los 27 funcionarios que hoy están sin sus metas y las metas están cumplidas de acuerdo a lo que mostró control.

Concejala Emilia Ríos, pide que se envíen los antecedentes que tienen que ver con las metas específicas que no están cumplidas, en un mail especial, para no tener problemas con eso. Más que se cumplió el fondo pero no la forma, le parece que se cumplió la forma y no el fondo, sabe que es súper delicado este tema para los ingresos de los funcionarios, es por ello que es importante revisar esos temas con los documentos específicos.

Concejala Paula Mendoza, concuerda con la Concejala Emilia que tenemos la responsabilidad de revisar cada caso en su mérito y no metiendo todo en un mismo paquete, entiende que hay una necesidad de asumir esto como parte de un salario que es importante como retribución económica, efectivamente el concepto tiene la responsabilidad de revisar el cumplimiento de las metas y las metas se establecen precisamente para llevarse a cabo, que además son metas de lo más sencillas que es imposible no cumplirlas, por eso le planteaba a Atilio la preocupación del informe que realiza la Dirección de Control porque en este caso lo pudo revisar y cabe señalar que los informes entregados en los ocho años en el Concejo Municipal han sido siempre impecables, solo en esta oportunidad tiene una diferencia. Sin embargo las Direcciones a cargo son quienes tienen responsabilidad directa, entonces más allá de lo que ocurra con los funcionarios en términos de salario, cree que aquí hay Direcciones que tienen algo que decir al respecto y como Concejo Municipal posterior a eso podemos conversar las cosas que digan, ser abordadas. El segundo caso de la Dirección de Gonzalo Zúñiga aún no lo hemos abordado y luego pronunciarnos al respecto porque no es la misma situación de lo abordado hasta ahora.

Sara Barra, señala que por parte de la Dirección de Secretaría Municipal considera que las metas están cumplidas en forma y fondo, se le entregó numerosa información a la Dirección de control respecto a esta meta y al parecer ahí hubo una diferencia entre los términos, en vez de llamarse "informe" se le llamó "Resumen Ejecutivo", a lo que el Director Miguel Ángel Ponce de León envió toda la información, los correos a los Directores, al Alcalde, incluso están los correos de respaldo. Está toda la información requerida que se pueda necesitar a disposición de la próxima Comisión, para que puedan ahondar en dicha información para el cumplimiento de las metas.

Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, afirma que si se llegase a necesitar más información será requerida, tenemos claros los verificadores y señala que deben quedarse tranquilos ya que hay experiencia en ese tema, por otro lado hay dos Directores Miguel Ángel y Gonzalo que son Administradores Públicos que saben muy bien de verificadores, de forma y de fondo.

Director Gonzalo Zúñiga, menciona que la Dirección de Inspección en los últimos doce meses ha tenido tres Direcciones y que él asumió la Dirección en Agosto 2020, comenzó a trabajar enseguida en el tema de las metas para su cumplimiento, que es desarrollar un instructivo de clausura y hacer un díptico para que las personas de la comunidad de Nuñoa se informen con respecto a no comprar en comercio clandestino, las metas no eran cuatro reuniones de análisis o envío de oficio al Alcalde informando la estructura del díptico, por ende los funcionarios si cumplieron las metas en un 100%, porque los medios de verificación así lo demuestran, están las fotografías, ordenes de servicio interna (que se harán llegar a los Concejales), si bien cumplimos con las cuatro reuniones de análisis en diferentes órdenes de servicio para poder verificar la inspección, pero no solo necesitamos reuniones de órdenes de servicio para poder verificar que nos reunimos todos los días viernes para revisar los análisis del trabajo y como lo desarrollamos, se realiza clausura inspección de alcoholes nocturna y sanitaria. El 16 de octubre y 2 de septiembre se efectuaron reuniones para consolidar clausura de la elaboración del díptico y la entrega del mismo, a través de ferias de la comuna, junto con ello hubo correos y validaciones en donde participaron todos los inspectores, recordar además que entre marzo y agosto había otro director y más de ocho funcionarios con teletrabajo, teletrabajo que permitió desarrollar varias de las acciones para la metas, por eso nos parece extraño que se diga que no cumplimos con las metas, siendo que no fue así, donde pudo haber



un error es que no se envió un oficio al Alcalde, indicando el instructivo interno y la elaboración del mismo.

Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, solicita que a través de la presidencia de la Comisión enviar los antecedentes necesarios para su revisión.

Director Atilio Matus, indica que para cerrar, por lo expuesto por Sra. Sara y Sr. Gonzalo, los entiende y comparte que se resuelva de la mejor manera todo, para ambas Direcciones, solo desea dejar en claro que el resorte y la apreciación subjetiva si es del Concejo y no de la Dirección de Control, el trabajo de la Dirección de Control es ver el compromiso de gestión y como conocen la meta saben como se debe cumplir, el compromiso de la gestión es que cada una de las Direcciones en donde se debe emitir un informe y cada una de las direcciones sepa cuáles son sus falencias para mejorarlas, claramente esa la meta y el espíritu, porque este es un programa de mejoramiento en la gestión Municipal y se debe acreditar con los medios de verificación correspondientes, aclara que no quiere que se vea cuestionado el trabajo de la Dirección de Control porque es un trabajo elaborado con profesionales de buen nivel y experiencia, por ende es un trabajo profesional y minucioso.

Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, Insiste que no se está cuestionando el trabajo ni el profesionalismo de la Dirección de Control, acá hay Concejales muy competentes desde lo profesional y vamos a evaluar esto de una manera objetiva y profesional y no desde el cariño, porque además se conoce de la materia y a su vez que las cosas se hayan hecho de buena forma.

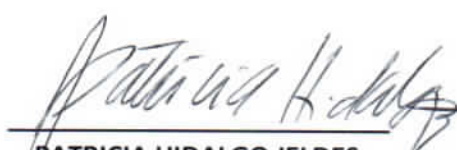
Concejal German Sylvester, pregunta ¿las metas son grupales o individuales? Porque cuando las metas son grupales, cuando uno hace las cosas mal o se equivocan todos deben pagar ese error.

Director Atilio Matus, responde, son metas por Dirección.


Concejal Jaime Castillo, se dirige a los funcionarios, a muchos de los Concejales en sus expresiones puede ser tremendamente impopulares y cree que estos temas no se deben tratar en una suerte de asamblea con representantes gremiales, esto se estudia por área, no se trata de defender reivindicaciones de carácter social o económicas sino que se trata de reivindicar la función de una Dirección Municipal, que está llamada a observar la corrección y cumplimiento Municipal y sus funciones. Ver que si lo que se les dijo en el cumplimiento de metas, cumplió o no, en un trabajo profesionalizado con cada una de las áreas involucradas y no perder la perspectiva de las obligaciones y responsabilidades.

La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, da cierre de la comisión, agradece a los asistentes.

Cierre de comisión.



PATRICIA HIDALGO JELDES
PRESIDENTA COMISIÓN
PRESUPUESTO Y FINANZAS



SARA JULIA BARRA
JEFA DE GABINETE
CONCEJO MUNICIPAL